

SANTIAGO,

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EX. SII N° _____ /

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7º, letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.842, publicada en el Diario Oficial de 07.12.2004, sobre Presupuesto para 2005; la Ley N° 19.886 de 30.07.2003, sobre compra y contrataciones públicas; las Resoluciones 607 de 1996 y 423 de 1998, ambas sobre procedimiento para las adquisiciones y otros, la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A., el contrato N° 1002, con fecha 03 de Julio de 2003, por la “Adquisición de Documentos de Impresión Variable Relacionados con Giros y Notificaciones del SII”.

2º) Que, las Bases de Licitación establecen la posibilidad de incorporar documentos similares a los ya establecidos en el contrato, estableciendo un procedimiento administrativo para ello.

3º) Que, la Subdirección de Avaluaciones, requiere de impresión y mecanizado de Cartas de Reavalúo, para lo cual se realizó el procedimiento establecido para la incorporación de nuevos productos al Contrato N° 1002.

4º) Que, con fecha 29 de Diciembre de 2005, se firmó la Modificación N° 5 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002, en la cual las partes acuerdan modificar el referido contrato.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Modificación N° 5 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002, de fecha 29 de Diciembre de 2005, suscrito entre el **Servicio de Impuestos Internos** y la **Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A.**, el que a la letra expresa:

MODIFICACIÓN N° 5 DE ANEXO N° 1 - CONTRATO N° 1002

En Santiago de Chile, a 29 de Diciembre de 2005, entre **EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, RUT: 60.803.000-k, en adelante **EL SERVICIO**, representado por el Jefe del Departamento de Servicios don Edison Díaz Araya, ambos domiciliados en Teatinos 120, piso 2, comuna de Santiago, y **CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A.**, RUT N° 88.683.400-4, del giro de impresión, en adelante **LA EMPRESA** o **LA IMPRENTA**, representada por los Sres. Tomás Flanagan Simonsen, chileno, cédula nacional de identidad N° 5.033.928-9 y Carlos Spoerer Urrutia, chileno, cédula nacional de identidad N° 4.881.321-6, ambos con domicilio en Santiago, calle Alberto Pepper N° 1792, Comuna de Renca, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes

El 03 de Julio de 2003, el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS y LA EMPRESA, firmaron el Contrato N° 1002 por la adquisición de “**Documentos de Impresión Variable Relacionados Con Giros y Notificaciones del SII**”, los cuales se detallan en el Anexo N° 1 del mencionado Contrato.

En el Punto 3 de las Bases Técnicas correspondientes a la Licitación N° 94, que dio lugar al Contrato N° 1002 señalado, se establece la posibilidad de incorporar nuevos documentos o productos, de similares características, debiendo ajustarse éstos a los precios determinados en la Licitación.

SEGUNDO : Modificaciones al Contrato

En este acto y por el presente instrumento, EL SERVICIO y LA EMPRESA acuerdan agregar al referido contrato, nuevos documentos. Por lo anterior se **agrega** al Anexo N° 1 del Contrato N° 1002, el producto “Impresión y mecanizado de Cartas de Reavalúo”, de acuerdo a las siguientes características:

1. Formato de impresión:

Tamaño	Papel tamaño oficio
Tipo de Papel	Papel Blanco Bond 80 gr/m2 Champión extra blanco, tamaño oficio 13 x 8,5” (33 x 21,5 cms)
N° de hojas	1 (una hoja, tamaño oficio)
Formato	Impresión Offset en tiro y retiro sin pre qa picado de talón con logotipo del SII, además texto fijo y variables. Impresión láser variable valor neto 1,50 UF (Uno coma cincuenta Unidades de Fomento)
Cantidad referencial	1.620.000 cartas aproximado
Mecanizado	Auto sobre con pre-picado y adhesivo lateral
Impresión	Se contempla la impresión de entre 6 y 10 tipos de cartas con texto fijo e impresión variable, para lo cual el SII enviará un archivo plano, el cual según el layout debe interpretar los contenidos.
Tasa de auto ensobrado	200.000 piezas cada 24 hrs., en días corridos
Costo considera desarrollo de aplicación nueva	

2. Condiciones Generales

2.1. Una vez que el SII de V°B° a las cartas de muestras, contará con 9 días corridos para la impresión y mecanizado de las cartas.

2.2. El SII podrá revisar en terreno el proceso de impresión de las pruebas como del producto final, asegurando así su entera satisfacción por el trabajo realizado.

TERCERO: Integridad de Contrato

En todo lo no modificado, continúan operantes todas las cláusulas, términos, condiciones y modalidades del contrato N° 1002, con su modificación.

CUARTO : Personerías

La personería de don Edison Díaz Araya consta en la Resoluciones N°s: 607 de 1996, 423 de 1998, 134 de 1999 y 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; en tanto, las personerías de don Tomás Flanagan Simonsen y de don Carlos Spoerer Urrutia, para representar a Empresas Jordan S.A., consta de escritura pública de fecha 09 de marzo de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores.

QUINTO: Ejemplares

El presente documento se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de EL SERVICIO y uno en el de LA EMPRESA.

POR ORDEN DEL DIRECTOR - EDISON DÍAZ ARAYA JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - FERNANDO BARRAZA LUENGO - SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS – TOMAS FLANAGAN SIMONSEN pp CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A. – CARLOS SPOERER URRUTIA pp CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A.

II. AUTORIZÁSE, al Departamento de Finanzas, para pagar a Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A. el gasto que representa la Modificación N° 5 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002 ya citado.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR**

(FDO.)

**ANDRE MAGNERE KNOCKAERT
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda Atte. a Ud.

Distribución

- Depto. de Servicios
- Depto. de Finanzas
- Oficina de Partes SII